

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de pesetas 100, expedido por esta sucursal con fecha 30 de diciembre de 1919, con los números 79 de entrada y 1.584 de registro, constituido por don José María Vaquero Moreno, Registrador de la Propiedad de Torrox, en concepto de fianza para garantizar dicha gestión, a disposición de la Dirección General de Registros, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal la persona que lo hubiere encontrado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado. Málaga, 28 de noviembre de 1962.—El Delegado de Hacienda.—6.219.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

MELILLA

En sesión celebrada por esta Junta Provincial de Beneficencia el día 8 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el Decreto número 1315 1962, de 14 de junio, regulador de auxilios para ancianos y enfermos desamparados, se acordó otorgar concesión de ayuda por ancianidad a los siguientes beneficiarios con residencia en Melilla:

Rafael García López.
Luisa Vizcaino Sanchez.
Josefa Molina Heredia.
Antonia Bernardina Belgrano Ruiz.
Elvira Blanco Coris.
Gabriela Ruiz Tudela.

Concepción Belgrano Ruiz.
Josefa Mercedes Gonzalez Martinez.

Melilla, 5 de diciembre de 1962.—El Administrador general-Presidente, Jose Maria Gómez López.—6.403.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12, párrafo tercero, del Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1315 62, de 14 de junio del año en curso, por el que se regulan los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social, se hace pública la siguiente relación nominal de peticionarios de auxilio por ancianidad a los que esta Junta ha concedido el derecho a su percepción, como comprendidos dentro de las condiciones generales y específicas a que se refieren los artículos segundo y tercero del citado Decreto.

Orense, 15 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Jose Maria Quirasa de Abanca.—5.977.

Relacion que se cita

Nombre y apellidos	Nombre de los padres	Domicilio	Ayuntamiento
D.ª Camila Rodríguez Figueirido	José y Rosalía	Outeiro de Trasalva	Almoiro.
D. José Rodríguez González	José y Catalina	—	Randin.
D.ª Jesusa Rodríguez, s. s.	— Josefa	Castro del Valle	Castro del Valle.
D.ª Maria Dolores Santos Rodríguez	Bernardo y Antonia	Armariz	Nogueira de Ramuin.
D.ª Rudesinda, Rodríguez Gómez	Jose y Maria Josefa	Requejo-Armariz	Nogueira de Ramuin.
D. Aniceto Alvarez Rodriguez	Baltasar y Carmen	Asilo de Ancianos	Orense.
D.ª Maria Juana Alvarez Bertólez	Jose y Maria	Asilo de Ancianos	Orense.
D.ª Benedicta Reza Freire	Ramon y Maria Concepción	Asilo de Ancianos	Orense.
D.ª Ramona Fernandez Lamas	Manuel y Rosa	Asilo de Ancianos	Orense.
D. Indalecio Fernandez Fernandez	Bernardino y Rosa	Asilo de Ancianos	Orense.
D. Manuel Ruiz Prieto	Felipe y Francisca	Av. Las Caldas, 3. 2.ª	Orense.
D.ª Maria Iguierdo Frutos	Cefeirno y Filomena	Av. de Zamora, 15. 1.ª	Orense.
D.ª Maria de la Concepción Camba Miranda	Eliseo y Dolores	Cabeza de Vaca	Orense.
D.ª Dorinda Blanco Berjano	Antonio y Antonia	Camino Canero	Orense.
D. Camilo Gonzalez Gonzalez	Candido y Maria	Carretera de Rairo	Orense.
D.ª Maria Rosa Gonzalez Rodriguez	Manuel y Ramona	Ervededo, 57. 2.ª	Orense.
D.ª Carmen Basalo Salgado	Francisco y Perpetua	Fuente del Monte	Orense.
D.ª Manuela Sanchez Melón	Celestino y Juana	General Franco, 151. 3.ª	Orense.
D.ª Felisa Astudillo Garcia	Anselmo y Benita	General Franco, 173. 6.ª	Orense.
D. Dionisio Cid Quintas	Vicente y Agustina	Grupo Santa Barbara, 95. 4.ª	Orense.
D.ª Joaquina Camba Fernandez	Vicente y Rosa	Grupo Santa Barbara, 129	Orense.
D.ª Rita Derval Ocampo	Lorenzo y Ramona	Hnos. Villar, 17. 1.ª	Orense.
D.ª Carlota Arnao-Abad Novoa	Salvador y Catalina	Hernan Cortes, 18. b	Orense.
D.ª Ana Vazquez Cedeira	Marcelino y Maria	Imprenta, 6. 2.ª	Orense.
D.ª Ramona Maside Blanco	Constantino y Manuela	Juan de Austria, 3. 2.ª	Orense.
D.ª Eduvizia Suarez Gonzalez	Tibarcio y Josefa	Lepanto, 19. 1.ª	Orense.
D.ª Perpetua Gomez Rodriguez	Pascual y Maria	Monterrey, 6. 2.ª	Orense.
D. Hermenegildo Domenech Mora	José y Maria	Murillo, 5. bajo	Orense.
D.ª Maximino Masid Sierra	Francisco y Tomasa	Obispo Carrascosa, 10. 2.ª	Orense.
D.ª Juana Albiac Ordoñez	Pablo y Maria	Pza. Alzant. Nal., 34	Orense.
D. Manuel Vazquez Gonzalez	Ramon y Isidora	Pza. del Angel, 3. b	Orense.
D.ª Josefa Dacosta Taboada	Antonio y Francisca	Plaza del Cid, 1. b	Orense.
D.ª Maria Asuncion Parga Gonzalez	Manuel y Antonia	Pza. del Corregidor, 16. b'	Orense.
D.ª Isaura Pereira Sandomingo	Manuel y Generosa	Puente Lebrona	Orense.
D.ª Purificación Jimenez Cid	Antonio y Pilar	Puente Pelamos, 19. 1.ª	Orense.
D.ª Maria Asuncion Anel Dieguez	Felipe y Maria Dolores	S. Francisco, 12. b	Orense.
D.ª Elisa Vicente Rubin	Juan y Maria Josefa	Santo Domingo, 49	Orense.
D.ª M.ª Guillermina Garcia Garcia	Manuel y Avelina	Santo Domingo, 51	Orense.
D.ª Maria Guadalupe Bahamonde Dacal	Juan y Josefa	San Miguel, 1. 2.ª	Orense.
D.ª Carmen Gonzalez de Santiago	Pedro y Maria	San Miguel, 10. 5.ª	Orense.
D. Bernarcino Pazos Cristobal	Benigno y Vicenta	Seblayo	Orense.
D.ª Generosa Iglesias Rey	Camilo y Ramona	Viriato, 1. buhardilla	Orense.
D. Vicente Rodriguez Martinez	Cesáreo y Maria	Figueirido	Paderna de Allariz.
D.ª Maria Rosa Rodriguez Sanchez	José y Manuela	Secane	San Juan de Rio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIVR

Obras: Plan Jaén. Estación elevadora, tubería de impulsión y canal principal del sector II. Zona baja de vegas. Término municipal de Jabalquinto. Provincia de Jaén.

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Jabalquinto los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, interesados y nombre de la finca o parcela

1. Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, Palomeras. Tubería de impulsión y canal principal:
2. D. Mariana García Martínez, Palomeras.
- Canal principal:
3. D. Antonio Najas, Martínez, Palomeras.
4. D. Francisco Pajares Almagro, Llano.
5. D. Ana Paraja Almagro, Llano.
6. Señores herederos de don Francisco Medina Diaz, Llano.
7. D. Matías Camacho Saeta, Llano.
8. D. María Saeta López, Llano.
9. D. Pedro García Galindo, Llano.
10. Señores herederos de doña Mariana Galindo Gómez, Llano.
11. D. Jesús Vicuña Requena, Llano.
12. D. Jacinto Sanjuán Ruiz, Arroyo Torro.
13. D. Abelardo Cuartara Fernández, Venta el Arco.
14. D. Alfonso Cedes Herrero, Remolino.

Sevilla, 5 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Director.—E.292.

GUADIANA

Aprobado por Orden ministerial de fecha 19 de mayo de 1962 el «Anteproyecto del pantano del Cañcho del Fresno sobre el río Ruedas», se procede a la incoación del expediente de información pública por el periodo de treinta (30) días hábiles, dando así cumplimiento a lo ordenado por la superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el mismo podrá formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras por escrito ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Madrid, Nuevos Ministerios.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

- 1.º Uno de los ejemplares del proyecto se exhibirá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Madrid, Nuevos Ministerios, durante el referido plazo de treinta (30) días hábiles.
- 2.º La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 22 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies.—6.080-81.

Nota extracto para la información pública del anteproyecto del pantano del Cañcho del Fresno sobre el río Ruedas

Situación del pantano: Sobre el río Ruedas (afuente del Guadiana), dos kilómetros aguas arriba de Cañamero (Cáceres) aproximadamente. Término municipal donde está ubicada la presa y el embalse: Cañamero (Cáceres).

Zona regable: En los términos de Cañamero y Logrosán (provincia de Cáceres).

Descripción de la presa: De gravedad con taludes de 0,73 y 0,05. El vertedero de 27, en útiles de longitud, está situado sobre el cuerpo de la misma.

Datos:

Cota de la coronación, 638,40 metros.
Longitud de coronación, 214 metros.
Anchura de coronación, 5 metros.
Cota del umbral del vertedero, 635 metros.

Cota del cauce del río, 600 metros.
Capacidad del embalse, 14 hectómetros cúbicos.

Capacidad del aliviadero, 162 metros cúbicos por segundo.

Longitud del canal de conducción a la central, 3.940 metros.

Longitud del canal para riego, 13.450 metros.

Superficie de la zona regable, 1.500 hectáreas.

Altura bruta del salto, 42 metros.
Potencia útil del salto en bornas de alternador, 475 KW.

Producción media anual, 1.780 KWH.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Dow-Unquinesa, S. A.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Lertueche.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lejona y Bilbao.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de diciembre de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—9.485.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Escuelas del Magisterio

LOPEZ FERREIRO

Santiago de Compostela

A los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938 se anuncia el extrayto del título de Maestro Nacional de Primera Enseñanza de don Alvaro Mourelle García, expedido el 24 de mayo de 1916.

Santiago, 15 de noviembre de 1962.—El Director.—1.488.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de febrero de 1962 falleció el obrero Cristóbal Cantero Brito, natural de Ceuta, hijo de Cristóbal y de María, domiciliado en Alto de los Leones, 20, Málaga, que trabajaba al servicio de Jesús Carreas Rañil.—6.239.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de mayo de 1962 falleció en Malpica (La Coruña) el obrero José Regueira Verdes, natural de Malpica (La Coruña), hijo de Manuel y de Elena, domiciliado en Malpica (La Coruña), que trabajaba al servicio de Jesús Chouciño Blanco.—6.339.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de octubre de 1962 falleció en Lucena (Córdoba) el obrero Antonio Soto Porras, natural de Lucena (Córdoba), hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado en Santa María Alta, 7, Lucena, que trabajaba al servicio de B. Ilore, S. A.—6.340.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Nueva industria

Peticionario: Construcciones Picó, S. A. Lugar de situación de la industria: Berlanga.

Capital: 65.000 pesetas.
Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 3.000 voltios que, partiendo de otro a igual potencia, perteneciente a la Eléctrica Berlangueña, llegue al lugar de construcción de un silo del Servicio Nacional del Trigo, donde se instalará un centro de transformación y medida de 20 KVA, para atender a las obras del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 18 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—9.535.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Obligaciones, emisiones 1949, 1951, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1960, 1961 y 1962

Pago de cupones: Desde el día 2 de enero próximo se pagará en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en el Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Madrid, los cupones siguientes de las obligaciones simples de 6 por 100, 6,5 por 100, 6,75 por 100 y 6,95 por 100 de esta Sociedad:

Cupón número 26 de las emitidas el año 1949, a 10,90 pesetas cupón.

Cupón número 22 de las emitidas el año 1951, a 10,90 pesetas cupón.

Cupón número 18 de las emitidas el año 1954, a 24,60 pesetas cupón.

Cupón número 16 de las emitidas el año 1955, a 24,60 pesetas cupón.

Cupón núm. 13 de las emitidas el año 1956, a 25,55 pesetas cupón.

Cupón número 11 de las emitidas el año 1957, a 25,55 pesetas cupón.

Cupón número 9 de las emitidas el año 1958, a 25,55 pesetas cupón.

Cupón número 5 de las emitidas el año 1960, a 26,31 pesetas cupón.

Cupón número 4 de las emitidas el año 1961, a 26,31 pesetas cupón.

Cupón número 2 de las emitidas el año 1962, a 26,31 pesetas cupón.

Pago de obligaciones amortizadas: Igualmente, a partir de la expresada fecha, y por los mismos Bancos, se efectuará el pago de las obligaciones de las siete primeras emisiones citadas, que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 11 del corriente, y son:

5.200 de las emitidas el año 1949, a 470 pesetas por título.

5.300 de las emitidas el año 1951, a 470 pesetas por título.

1.900 de las emitidas el año 1954, a 965 pesetas por título.

1.400 de las emitidas el año 1955, a 965 pesetas por título.

1.500 de las emitidas el año 1956, a 970 pesetas por título.

800 de las emitidas el año 1957, a 970 pesetas por título.

600 de las emitidas el año 1958, a 970 pesetas por título.

Todas estas obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el siguiente al que se abona en enero próximo hasta el último, ambos inclusive.

La numeración de estas obligaciones amortizadas se consigna en las listas que obran en las oficinas de esta Sociedad, en Bilbao (Alameda de Recalde, 27) y en las de Madrid (Villanueva, 16) de las que se facilitará copia a los obligacionistas que lo soliciten.

Bilbao, 18 de diciembre de 1962.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. 75

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en junio de 1958

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 600 obligaciones correspondientes a las 7 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Obligaciones amortizadas:

25.901 a 25.955	55.078 a 55.100
25.959 a 26.000	96.101 a 96.200
46.101 a 46.157	123.401 a 123.500
46.161 a 46.209	167.301 a 167.400
55.001 a 55.074	182.101 a 182.109

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 970 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y sucursales de los

Bancos de Bilbao y Vizcaya de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 10 al 100, ambos inclusive.

Bilbao, 13 de diciembre de 1962.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. 74.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en mayo de 1957

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 800 obligaciones correspondientes a las 8 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Obligaciones amortizadas:

32.501 a 32.600	97.801 a 97.900
41.401 a 41.500	173.701 a 173.800
64.501 a 64.600	176.701 a 176.800
83.601 a 83.700	197.201 a 197.300

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 970 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 10 al 100, ambos inclusive.

Bilbao, 11 de diciembre de 1962.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. 73.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en octubre de 1956

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 1.500 obligaciones correspondientes a las 16 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Obligaciones amortizadas:

2.801 a 2.900	85.301 a 85.400
7.301 a 7.400	96.172 a 96.200
19.401 a 19.500	98.201 a 98.300
55.201 a 55.284	111.001 a 111.100
66.801 a 66.900	133.801 a 133.900
68.401 a 68.414	169.801 a 169.900
68.428 a 68.500	181.001 a 181.100
69.001 a 69.100	192.801 a 192.900
78.101 a 78.200	

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 970 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 14 al 80, ambos inclusive.

Bilbao, 11 de diciembre de 1962.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. 72.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en enero de 1955

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 1.400 obligaciones correspondientes a las 15 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Obligaciones amortizadas:

202.401 a 202.455	258.401 a 258.500
212.501 a 212.600	269.901 a 270.000
213.801 a 213.900	277.001 a 277.100
215.201 a 215.300	329.901 a 330.000
241.901 a 241.955	330.401 a 330.500
241.969 a 242.000	340.101 a 340.200
250.840 a 250.900	340.401 a 340.500
253.914 a 254.000	344.501 a 344.600

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 965 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 17 al 60, ambos inclusive.

Bilbao, 11 de diciembre de 1962.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. 71.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en enero de 1954

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 1.900 obligaciones correspondientes a las 20 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Obligaciones amortizadas:

16.801 a 17.000	125.001 a 125.087
21.601 a 21.700	125.090 a 125.100
28.901 a 29.000	153.001 a 153.100
33.401 a 33.500	162.501 a 162.600
43.301 a 43.400	175.701 a 175.800
51.201 a 51.300	176.001 a 176.100
69.801 a 69.900	176.701 a 176.800
70.901 a 71.000	191.801 a 192.000
73.401 a 73.500	192.701 a 192.800
119.301 a 119.302	193.401 a 193.500

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 965 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 19 al 80, ambos inclusive.

Bilbao, 11 de diciembre de 1962.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—70.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en diciembre de 1957

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 5.200 obligaciones correspondientes a las 56 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Obligaciones amortizadas:

405.501 a 405.563	507.301 a 507.400
405.574 a 406.600	519.301 a 519.400
408.401 a 408.500	521.001 a 521.035
418.901 a 419.600	529.201 a 529.206
419.601 a 419.700	527.801 a 527.900
441.601 a 441.615	540.101 a 540.170
441.625 a 441.700	542.001 a 542.003
443.401 a 443.500	543.201 a 543.300
444.101 a 444.200	558.701 a 558.800
447.601 a 447.700	568.301 a 568.400
449.701 a 449.800	573.601 a 573.700
450.101 a 450.200	582.901 a 583.000
453.201 a 453.300	584.401 a 584.500
478.001 a 478.100	599.001 a 599.000
481.101 a 481.159	599.021 a 599.100

600.601 a 600.700	709.501 a 709.600
611.101 a 611.200	709.701 a 709.800
618.129 a 618.200	711.801 a 711.900
619.101 a 619.200	712.301 a 712.400
633.101 a 633.124	719.501 a 719.600
639.801 a 639.900	735.501 a 735.530
643.901 a 646.000	735.541 a 735.600
648.401 a 648.500	737.201 a 737.300
651.501 a 651.600	737.401 a 737.500
652.801 a 652.900	739.301 a 739.900
653.401 a 653.500	751.901 a 752.000
654.601 a 654.700	754.301 a 754.400
664.401 a 664.500	782.501 a 782.600
687.701 a 687.800	797.501 a 797.600
690.801 a 690.804	797.901 a 798.000
690.825 a 690.900	

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 470 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 23 al 40, ambos inclusive.

Bilbao, 11 de diciembre de 1962.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—69.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones emitidas en diciembre de 1949

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 5.200 obligaciones correspondientes a las 55 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Obligaciones amortizadas:

4.901 a 5.000	194.701 a 194.800
10.901 a 11.000	211.201 a 211.900
33.271 a 33.300	212.101 a 212.200
43.701 a 43.800	216.401 a 216.458
45.301 a 45.400	216.463 a 216.500
45.701 a 45.800	222.401 a 222.500
52.401 a 52.500	228.701 a 228.800
57.201 a 57.273	235.501 a 235.600
57.601 a 57.644	240.701 a 240.703
57.654 a 57.700	240.712 a 240.729
71.201 a 71.300	240.731 a 240.800
72.401 a 72.500	244.501 a 244.600
95.301 a 95.400	263.501 a 263.600
102.101 a 102.200	263.701 a 263.756
104.401 a 104.500	296.901 a 297.000
107.601 a 107.700	305.801 a 305.900
113.201 a 113.300	306.101 a 306.163
124.201 a 124.283	306.174 a 306.200
134.801 a 134.900	320.801 a 320.900
135.491 a 135.500	328.401 a 328.500
140.301 a 140.400	331.701 a 331.800
153.101 a 153.200	333.103 a 333.200
155.101 a 155.200	333.201 a 333.300
155.601 a 155.700	333.801 a 333.900
166.301 a 166.400	360.901 a 360.931
169.101 a 169.200	365.202 a 365.300
184.501 a 184.600	368.501 a 368.600
186.801 a 186.900	375.201 a 375.300
188.801 a 188.900	376.201 a 376.300
193.701 a 193.763	396.701 a 396.800

El pago de las obligaciones se efectuará a razón de 470 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados establecimientos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 27 al 40, ambos inclusive.

Bilbao, 11 de diciembre de 1962.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—68.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Apartir del día 2 de enero próximo se abonarán por el Banco de Bilbao los cupones, vencimiento primero de enero de 1963, de las obligaciones de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, que se hallan en circulación, a razón de 9.056 pesetas por cupón, y que son los siguientes:

Cupón número 79 de las obligaciones subsistentes de la emisión de 1922.

Cupón número 71 de las también subsistentes de la emisión de 1927.

Baracaldo, 18 de diciembre de 1962.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—66.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Desde el día 2 de enero próximo se pagará en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en el Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya en Madrid, los cupones siguientes de las obligaciones simples de 6 por 100, 6.5 por 100, 6.75 por 100 y 6.95 por 100 de esta Sociedad:

Cupón número 26 de las emitidas el año 1949, a 10.90 pesetas cupón.

Cupón número 22 de las emitidas el año 1951, a 10.90 pesetas cupón.

Cupón número 18 de las emitidas el año 1954, a 24.60 pesetas cupón.

Cupón número 16 de las emitidas el año 1955, a 24.60 pesetas cupón.

Cupón número 13 de las emitidas el año 1956, a 25.55 pesetas cupón.

Cupón número 11 de las emitidas el año 1957, a 25.55 pesetas cupón.

Cupón número 9 de las emitidas el año 1958, a 25.55 pesetas cupón.

Cupón número 5 de las emitidas el año 1960, a 26.31 pesetas cupón.

Cupón número 4 de las emitidas el año 1961, a 26.31 pesetas cupón.

Cupón número 2 de las emitidas el año 1962, a 26.81 pesetas cupón.

Baracaldo, 18 de diciembre de 1962.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—65.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Obligaciones de la extinguida Compañía Siderúrgica del Mediterráneo

Pago de cupones: Desde el día 2 de enero próximo se abonarán por el Banco de Bilbao los cupones, vencimiento primero de enero de 1963 de las obligaciones de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo que se hallan en circulación, a razón de 9.056 pesetas por cupón, y que son los siguientes:

Cupón número 79 de las obligaciones subsistentes de la emisión de 1922.

Cupón número 71 de las también subsistentes de la emisión de 1927.

Pago de obligaciones amortizadas: Igualmente, a partir de la expresada fecha y por el mismo Banco, se efectuará el pago de las obligaciones de estas dos emisiones que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 11 del corriente, y son:

593 obligaciones de la emisión de 1922, a razón de 515 pesetas por título. Estas obligaciones deberán llevar sin cortar los cupones número 70 al 100, ambos inclusive.

482 obligaciones de la emisión de 1927, a razón de 515 pesetas por título. Estas obligaciones deberán llevar unidos los cupones números 72 al 100, ambos inclusive.

La numeración de estas obligaciones amortizadas se consigna en la lista que obra en las oficinas de esta Sociedad en Bilbao, Alameda de Recalde, 27, y en las de Madrid, Villanueva, 16, y en el Banco de Bilbao, de la que se facilitará copia a los obligacionistas que lo soliciten.

Baracaldo, 18 de diciembre de 1962.—El Secretario general y del Consejo de Administración (legible).—67.

PARCELATORIA LAS MATAS, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

En Junta general extraordinaria celebrada por esta Sociedad se acordó la transformación de la misma en Sociedad Regular Colectiva, lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Guirao.—121. 2.º 16-1-1962

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

Domicilio social en Barcelona: Paseo de Gracia, 83, principal

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, en el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1962, ante Notario, han sido amortizados los títulos portadores de las combinaciones siguientes:

S-M-W F-X-S T-Z-K G-M-G
B-LL-L U-I-W N-J-LL L-LL-CH

109

ORFERRERIA LA CORONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará de primera convocatoria, a las doce horas del día 28 del actual, en la calle de Mallorca, número 237 bis, piso principal, puerta primera, y de segunda, si procede, el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, para examinar y aprobar, en su caso, el balance, cuentas y Memoria del ejercicio 1961-62, proceder al reajuste del Consejo de Administración y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Barcelona, 8 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—175.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Tratagar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1.50 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 450.00 ptas.
Estranjero 750.00 ptas.